

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1532** *ANYPER INTEGRAL 3000, S.L.*

Hago saber: Que en el Juzgado Social n.º 19 de Madrid procedimiento demanda 954/08, ejecución 204/09, seguido a instancia de Mauro Veizaga Cabello contra Anyper Integral 3000, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de enero de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Anyper Integral 3000, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.015,37 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de enero de 2010.- D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A100001733-1